

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de Abril de 2014

DECRETO EXENTO N° 2036

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE MOTEL ( SIN ALCOHOL)

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de MOTELES GERMAL MUÑOZ QUIROZ EIR

RUT 76.200.286-8 ubicado en CRUCE CATILLO ROL 214-14

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

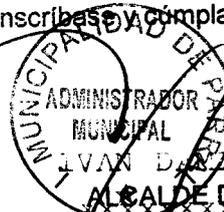
Anótese, transcribese y complase.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ALEJANDRO ROMAN BLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DARINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA